



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

FIJACIÓN EN LISTA
Traslado Nº003

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
Ejecutivo Alimentos	50711-40-89-001- 2022-00037-00	Diana Lorena Sánchez Aguirre.	Jehison Ramon Ramírez Cotamo.
Ejecutivo Singular	50711-40-89-001- 2022-00017-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ruth Arleidy Diaz Aguilera
Ejecutivo Singular	50711-40-89-001- 2021-00052-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Andrés Caro Rodríguez
Ejecutivo Singular	50711-40-89-001- 2022-00018-00	Banco de Bogotá S.A.	Edwin Fernando Ladino Umaña.

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), de conformidad con lo previsto en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibidem, corre traslado por el término de tres (03) días de la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**.

El traslado empieza el veintidós (22) de febrero de 2023 y termina el veinticuatro (24) de febrero de 2023.

Se fija el presente traslado electrónico por el término legal de un día en la fecha 21 de febrero de 2023, a la hora de las 7:30 a.m.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

LIQUIDACIÓN COSTAS

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Alimentos.
Radicado: 50711-40-89-001-**2022-00037-00**
Demandante: Diana Lorena Sánchez Aguirre
Demandado: Jheison Ramon Ramírez Cotamo.

La suscrita Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), en virtud de lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a continuación a realizar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada en providencia del 08 de noviembre de 2022:

Agencias en Derecho	\$200.000
TOTAL	\$200.000


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

LIQUIDACIÓN COSTAS

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00017-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Ruth Arleidy Diaz Aguilera.

La suscrita Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), en virtud de lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a continuación a realizar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** a la que fue condenada la parte demandada en providencia del 23 de enero de 2023:

Guía Notificación Artículo 291 CGP 996300301035	\$20.000
Guía Notificación Artículo 292 CGP 1041264401035	\$20.000
Agencias en Derecho	\$980.000
TOTAL	\$1.020.000


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

LIQUIDACIÓN COSTAS

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-**2021-00052-00**
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Carlos Andrés Caro Rodríguez.

La suscrita Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), en virtud de lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a continuación a realizar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** a la que fue condenada la parte demandada en providencia del 27 de julio de 2022:

Guía Notificación Artículo 291 CGP 980342390030	\$95.000
Guía Notificación Artículo 292 CGP 980355980043	\$95.000
Agencias en Derecho	\$600.000
TOTAL	\$790.000


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

LIQUIDACIÓN COSTAS

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00018-00
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Edwin Fernando Ladino Umaña.

La suscrita Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta), en virtud de lo previsto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, procede a continuación a realizar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** a la que fue condenada la parte demandada en providencia del 18 de julio de 2022:

Agencias en Derecho	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria